

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**258**      *ELABORACIONES ANTARTICO SL (SOCIEDAD SEGREDADA)*  
*ELABORADOS PEDRA MOA SL (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA*  
*SEGREGACION)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles (LME), por remisión al artículo 73.1 de la LME, se hace público que el día 17 de septiembre del 2021, la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la mercantil ELABORACIONES ANTARTICO S.L., aprobó, por unanimidad de los socios asistentes, la segregación de una rama de actividad identificada como "actividad patrimonial inmobiliaria", aportando la misma a una sociedad ya existente denominada ELABORADOS PEDRA MOA SL., que adquirirá por sucesión a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen dicha unidad patrimonial. La segregación también fue aprobada por unanimidad de los socios asistentes a la Junta General Extraordinaria de ELABORADOS PEDRA MOA SL. del día 22 de diciembre del 2021.

De acuerdo con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad segregada a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en virtud del artículo 44 de la LME, en los términos establecidos y durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

Santiago de Compostela, 21 de enero de 2022.- Administrador único de Elaboraciones Antartico SL, Andres Forjan Trillo.

**ID: A220002189-1**